

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2020-EF/50.01 02.11.2020	Disponen excepcionalmente que la actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA) de los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en la Genérica del Gasto “Bienes y Servicios” para el cuarto trimestre del año 2020, se realiza de forma inmediata a través del SIAF-SP	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Se dispone excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2020, que para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, la actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA) durante el cuarto trimestre del 2020, para los gastos previstos en la Genérica del Gasto “Bienes y Servicios” se realiza de manera inmediata a través del SIAF-SP. Para tal fin, durante el Año Fiscal 2020, exceptúese a dichos pliegos de lo establecido en el literal b) del numeral 10.3 del artículo 10 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y modificatorias.</li></ul>